

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE ANTE EL ALZA DE HOMICIDIOS DE JÓVENES EN NUESTRO PAÍS EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, EVALÚEN LOS PROGRAMAS “JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO” Y “JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO” CON LA FINALIDAD DE CONOCER EL IMPACTO DE LOS MISMOS FRENTE AL COMBATE DE INSEGURIDAD EN EL GRUPO POBLACIONAL AL QUE SE ENCUENTRAN DIRIGIDOS Y REMITAN LOS RESULTADOS A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

La que suscribe, **Dip. Federal Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el primer párrafo del artículo 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Recientemente a través de distintos medios de comunicación se ha dado a conocer que los homicidios de jóvenes de entre 15 y 29 años de edad han alcanzado las cifras más altas desde que se tiene registro en el año 1990, es decir en los últimos 32 años; Y es que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ha registrado una tasa de homicidios de jóvenes de ese rango de edad, que equivale a 56.5 homicidios por cada 100 mil habitantes, es decir poco más de 1 mil jóvenes asesinados en la actual administración.¹

A pesar de lo anterior, el gobierno federal ha reiterado en diversas ocasiones que no se combatirá la violencia con más violencia, y en su lugar atacará las raíces que generan dicha violencia, como el enfocarse en la atención de los adolescentes y jóvenes, promoviendo políticas públicas para arrebatarlos al crimen organizado y no incidan en la delincuencia, políticas como la implementación de las becas conocidas como “Jóvenes Escribiendo el Futuro”, que ofrece hasta \$2 mil 450 pesos mensuales a estudiantes de educación superior,² y la implementación de las becas conocidas como “Jóvenes Construyendo el Futuro”, otorgando \$5 mil 258 pesos y un seguro médico a personas de entre 18 a 29 años de edad, que no se encuentran estudiando y que no han conseguido una ocupación laboral,³ con lo cual aparentemente se disminuirá en estos efectos negativos, sin embargo, el incremento histórico de homicidios contra jóvenes no ha permitido visibilizar el cambio positivo de la implementación de estas políticas, sino todo lo contrario, toda vez que se ha mantenido e incluso aumentado estas cifras.

Asimismo, el (INEGI) reportó que en el año 2019 y 2020 se registraron 28 homicidios diarios a menores de 30 años, siendo la mayor cifra de homicidios diarios a este grupo poblacional,

¹ El Financiero. **Asesinatos de jóvenes, al alza**. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/raymundo-riva-palacio/2022/05/20/asesinatos-de-jovenes-al-alza/>

² Marca. **Nuevas Becas Jóvenes Escribiendo el Futuro 2022: Pasos y requisitos para el registro en SUBES**. Disponible en: <https://www.marca.com/claro-mx/actualidad/2022/06/15/62aa390a46163fe7078b45a1.html>

³ Gobierno de México. **Jóvenes Construyendo el Futuro**. Disponible en: <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>

en comparación de la administración del ex presidente Felipe Calderón, que registró una cifra de 15 homicidios diarios, y de la administración del ex presidente Enrique Peña Nieto, con una cifra de 18 homicidios diarios.⁴

Tan solo el (INEGI) ha señalado que en los primeros años de la actual administración federal, se registró el homicidio de 32 mil 722 jóvenes de dicho grupo de edad, obteniendo un promedio anual de 10 mil 907 homicidios anuales, siendo menor que el promedio anual del ex presidente Enrique Peña Nieto, con un promedio anual de 9 mil 453 homicidios, seguido del promedio registrado en la administración del ex presidente Felipe Calderón con 7 mil 175 homicidios anuales, lo que deja ver que la presente administración cuenta con el porcentaje más alto de homicidios a jóvenes con un rango de edad de entre 15 a 29 años, por tal razón expertos como la consultora "TRResearch", afirman que al ritmo que vamos, la tasa de homicidios dolosos superará los 200 mil en la actual administración federal;⁵

Asimismo, especialistas como Romain Le Cour, quien es coordinador del programa de Seguridad de "México Evalúa", ha afirmado que la utilización de programas sociales no debe ser el único frente para disminuir la violencia, toda vez que muchos de estos programas cuentan con fallas de diseño que impiden realizar una evaluación de impacto en cuanto al combate a la inseguridad.⁶

De acuerdo con cifras preliminares del (INEGI), en los primeros 6 meses del año 2021 se registraron 6 mil 36 homicidios de niños, adolescentes y jóvenes menores de 30 años, de los cuales el 75% de estos fueron por arma de fuego.

Por su parte la Red por los Derechos de la Infancia en México, en la presentación de su estudio sobre niñez reclutada en México: "Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos. Análisis desde las políticas públicas y la legislación" señaló que en cuanto a desapariciones, **al menos 4,328 personas de 0 a 17 años han sido registradas como desaparecidas del 1 de enero al 7 de diciembre de 2021 y que del 1 de enero al 31 de octubre de 2021 se cometieron 2,037 homicidios de personas entre 0 a 17 años en México, mientras que durante ese mismo periodo de 2020 se registraron 1,973 homicidios contra ese grupo de edad.**⁷

En ese sentido, es indispensable que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, como la autoridad encargada del despacho de los asuntos en materia de seguridad, garantice la seguridad de las y los mexicanos, con especial atención a las personas menores de 30 años de edad, a través de la formulación y ejecución de las acciones, políticas y programas necesarios, de conformidad con lo establecido por la fracción primera del artículo 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal:⁸

⁴ El Universal. **Con AMLO, aumenta cifra de jóvenes asesinados.** Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/con-amlo-aumenta-cifra-de-jovenes-asesinados>

⁵ Ídem.

⁶ El Universal. **Con AMLO, aumenta cifra de jóvenes asesinados.** Op. cit.

⁷ [https://www.forbes.com.mx/noticias-se-registraron-2037-homicidios-de-menores-en-mexico-hasta-octubre-redim/#:~:text=EEE,Infancia%20en%20M%C3%A9xico%20\(Redim\).](https://www.forbes.com.mx/noticias-se-registraron-2037-homicidios-de-menores-en-mexico-hasta-octubre-redim/#:~:text=EEE,Infancia%20en%20M%C3%A9xico%20(Redim).)

⁸ Cámara de Diputados. **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.** Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

"Artículo 30 Bis.- A la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana corresponde el despacho de los asuntos siguientes:

I. Formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y de sus habitantes; proponer al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública Federal; coadyuvar a la prevención del delito; ejercer el mando sobre la fuerza pública para proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos;"

Es importante que las autoridades hagan todo lo posible para que se pueda combatir la vulneración de los derechos de adolescentes y jóvenes, ya que cada día que pasa, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes menores de 30 años de edad, deben atravesar por una terrible realidad en materia de inseguridad, poniendo en peligro cada día sus vidas, toda vez que desde el año 2007 y hasta el 2020, se ha registrado un homicidio con armas de fuego de 94 mil personas de este rango de edad, y hasta la fecha la actual administración no ha detenido el aumento de estas cifras, a pesar de la implementación de programas sociales que surgieron con la finalidad de buscar alejar a los jóvenes del crimen organizado, por tal motivo es necesaria la implementación de una política enfocada en la atención de la inseguridad que funcione de manera eficiente y que permita incidir en la disminución del porcentaje de homicidios a menores de 30 años, para que estas personas puedan gozar plenamente de sus derechos.

Por ello, a 4 años de la implementación de las políticas públicas que implementó la presente administración enfocadas a los jóvenes, es necesario conocer las cifras que nos indiquen si estos programas realmente están disminuyendo las cifras de abandono escolar y sobre todo el reclutamiento por parte del crimen organizado de este sector de la población. Conocer los indicadores nos podrá indicar si éste es el camino correcto, qué se debe mejorar, qué se puede cambiar y sobre todo ayudará a quienes toman las decisiones presupuestarias a determinar los cambios que sean necesarios para salvaguardar los derechos de nuestra juventud.

En ese sentido se pretende exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que en el diseño de los programas "Jóvenes Escribiendo el Futuro" y "Jóvenes Construyendo el Futuro", se realice una evaluación del impacto de los mismos, frente al combate de inseguridad en el grupo poblacional al que se encuentran dirigidos, por lo que someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión ante el alza de homicidios de jóvenes de entre 15 y 29 años exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, realicen una evaluación de los programas "Jóvenes Escribiendo el Futuro" y "Jóvenes Construyendo el

Futuro” con la finalidad de conocer el impacto de los mismos frente al combate de inseguridad en el grupo poblacional al que se encuentran dirigidos y remitan los resultados a este órgano legislativo.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las evaluaciones correspondientes para asegurar que la formulación y ejecución de las acciones, políticas públicas y programas necesarios tendientes a garantizar la seguridad realmente cumplen con el objetivo de salvaguardar los derechos e integridad de las y los jóvenes.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el día 13 de julio de 2022.

Atentamente



Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo